

EN UNA COMPARATIVA DE 2022 FRENTE A 2005

Bolivia lidera el crecimiento del **PIB per cápita** en la región

- El PIB per cápita ajustado por paridad de poder adquisitivo (PIB per cápita PPP) del Estado Plurinacional registró un crecimiento de 143%, seguido de Perú, con 132%, y Uruguay, con 122%.

P.3



LUEGO DE 48 AÑOS

Rige en el país la nueva cédula de identidad del Bicentenario

- El documento incluye elementos significativos de la cultura, historia, geografía, fauna, flora y folklore nacional.

P.10-11

Mesas de **Todos Santos** rememoran a líderes revolucionarios y artistas

P.12-13

ANH informa que hay 39 MM de litros de **diésel** **garantizados** para el mercado interno

P.2

Pacto de Unidad convocará a un **nuevo congreso** del MAS-IPSP sin exclusión de nadie

P.7

El TSE efectuó al menos siete observaciones al encuentro de Lauca Ñ

P.6

Economía

SE GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO

ANH afirma que solo en diésel se cuenta con 39 MM de litros

YPFB informó que un problema logístico con el combustible fue solucionado la semana pasada.

• Angélica Villca

El director de la ANH, Germán Jiménez, informó ayer que solo en diésel se tienen 39 millones de litros garantizados para abastecer el mercado interno. En tanto YPFB afirmó que un problema logístico con el combustible importado fue solucionado la semana pasada.

“En este momento tenemos almacenados en todo el territorio nacional más de 22 millones de litros, y lo que viene en sistemas de tránsito, más de 17 millones, estamos hablando por encima del orden de 35 millones que se tienen en diésel para el mercado interno. Esto es recurrente, todos los días ingresa por los puntos de importación, llega a la planta de almacenaje y se deriva a las estaciones de servicio”, afirmó el titular de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en el programa *Poder, medios y miedos*.

En tanto, en otra entrevista, el presidente de Yacimientos

Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, informó que un problema logístico en la importación de combustibles, suscitado la semana pasada, fue solucionado inmediatamente y que ahora el abastecimiento de combustibles está normalizado en el país. No obstante persiste la especulación de una supuesta escasez que deriva en un aumento de la demanda.

Explicó que luego de generarse algunas restricciones para el ingreso de combustible importado, por el retraso de un día en el pago a algunos proveedores, la situación se subsanó.

“Hubo un retraso de un día en el pago de la cuota, pero la situación se regularizó la semana pasada”, refirió ayer en entrevista con Unitel.

Explicó que el retraso de un día en el pago causó la demora en la entrega del combustible, pero se incrementaron los volúmenes para atender la demanda de los carburantes.

“El fin de semana ya comenzamos con despachos adicionales para cubrir la demanda y desde el lunes ya normalizamos

la situación a los despachos, y hoy incluso tenemos un porcentaje adicional para atender las filas y todas las necesidades de la población”, garantizó.

ESPECULACIÓN

Dorgathen cuestionó la especulación persistente que “acrecienta” la problemática y genera mayor demanda de los combustibles en las estaciones de servicio.

“La solución está planteada, ya es el tercer día que tenemos los despachos garantizados. El tema de fondo es tratar de evitar la especulación, con ello la población se vuelca a la estación de servicio y nos genera que el problema se acreciente”, manifestó.

Recalcó que el producto “está disponible” y que hay cinco días de autonomía en los tanques de YPFB, aparte de la logística diaria de litros que están en circulación.

“Hablamos de más de 17 millones de litros que diariamente están circulando por el país o ingresando al país para el consumo de todos los bolivianos”, dijo.



// FOTO: YPFB

Camiones cisterna cargados de combustible con destino a las estaciones de servicio.

AUMENTAN EN 7% LOS DESPACHOS DE CARBURANTES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) aumentó en 7% los volúmenes de combustibles líquidos que destinará a todo el territorio nacional para cubrir la demanda durante el feriado de Todos Santos y el fin de semana.

“Vamos a incrementar los volúmenes de combustibles para abastecer a la población y usuarios en general. Se prevé un aumento en los despachos de diésel oil, gasolina y gas licuado de petróleo (GLP), que oscila en un 7 por ciento en promedio con respecto a los volúmenes despachados la semana pasada”, informó el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

A raíz de la desinformación en redes sociales sobre una supuesta “escasez” suscitada en algunas ciudades capitales del país, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos comunica que los volúmenes programados diarios promedio a despachar en los siguientes días a los departamentos son: 2.775 metros cúbicos (M3) de diésel oil, 2.177 M3 de gasolina y 39.100 garrafas de GLP, en Santa Cruz.

En La Paz: 1.962 M3 de diésel oil, 2.052 M3 de gasolina y 45 mil garrafas de GLP. En Cochabamba: 1.037 M3 de diésel oil, 883 M3 de gasolina y 24.950 garrafas de GLP.

En tanto, en Oruro se adicionarán 573 M3 de diésel oil, 509 M3 de gasolina y 9.875 garrafas de GLP.

“La estatal petrolera cuenta en plantas en todo el país con 25.700 M3 de diésel oil, 20.200 M3 de gasolina y 6.760 TM de GLP, volúmenes que permiten garantizar el abastecimiento de combustibles en todo el país”, manifestó Isaac Eliu Riveros, gerente de Comercialización de YPFB.

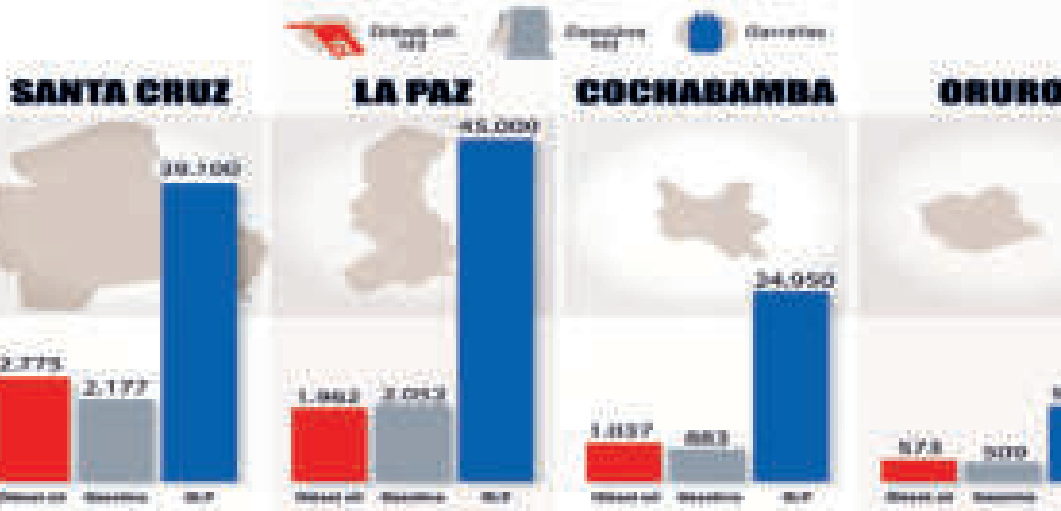
CONTROL

Luego de una reunión con el Viceministerio de Hidrocarburos, el sector del transporte saludó el compromiso de incremento de combustibles y anunció que hará controles en las gasolineras durante el feriado de hoy para evitar que persistan las filas el viernes.

“El compromiso es para el día de mañana (por hoy) que es feriado, y voy a rogarles a todos los dueños de los surtidores: hoy (por ayer) están despachando de todas las plantas en todos los departamentos para cubrir el cupo que corresponde del feriado de Todos Santos y no tener las filas nuevamente el día viernes. Vamos a controlar estrictamente, no vamos a permitir esas filas”, indicó el dirigente de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez.

YPFB GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO

La estatal petrolera tiene plantas a nivel nacional con 25.700 M3 de diésel oil, 20.200 M3 de gasolina y 6.760 TM de GLP, volúmenes que permiten garantizar el abastecimiento de combustibles en todo el país, del 1 al 5 de noviembre 2023.



// FOTO: YPFB

Economía

DATOS DE 2005 A 2022

Bolivia lidera el crecimiento del PIB per cápita PPP en la región

Es reflejo del impulso que da el Gobierno nacional a los sectores productivos y a la demanda interna.

• Jocelyn Chipana

En la región, Bolivia es el país que más incrementó su Producto Interno Bruto per cápita ajustado por paridad de poder adquisitivo (PIB per cápita PPP). Registró un crecimiento de 143%, seguido de Perú con 132%, y Uruguay con 122%, comparando 2022 con 2005.

Entre 1980 y 2005, en 25 años, el PIB per cápita PPP se incrementó en \$us 2.020; entre 2006 y 2019, en 14 años, el incremento llegó a \$us 5.039; y entre 2020 y 2022, en solo dos años de gobierno del presidente Luis Arce, el incremento alcanzó a \$us 1.613.

En 2005, el PIB per cápita de Bolivia representaba apenas el 25% del PIB per cápita promedio de América del Sur. En 2022 alcanzó a representar el 41%, y si se conside-

ra el PIB per cápita PPP, el porcentaje se incrementa a 55%, tomando en cuenta el mismo periodo.

“Este incremento es resultado de que Bolivia registró tasas de crecimiento destacadas a nivel regional a partir de 2006, crecimiento que no se basa únicamente en las exportaciones, sino en la fortaleza del motor de la demanda interna, que ha permitido resistir de mejor manera los embates del contexto internacional



// FOTO: ARCHIVO

El PIB per cápita en Bolivia se incrementa.

como la crisis financiera, la crisis por el desborde de la deuda en Europa y la actual crisis geopolítica que atraviesa el mundo”, precisa una información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El crecimiento del PIB al segundo trimestre es reflejo del proceso de reconstrucción de la economía boliviana, en el que todos los sectores, excepto hidrocarburos y la industria manufacturera, muestran cifras positivas.

Según los datos revelados por el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, el sector con mayor dinamismo es el de ‘otros servicios’, impulsado por la recuperación de restaurantes y hoteles; también resalta el comportamiento de electricidad, gas y agua, reflejo de una expansión orgánica de las ciudades y estabilidad de ingresos de la población. Se observa además que el sector de ‘establecimientos financieros’ continúa cre-

ciendo, demostrando la confianza de la población en el sistema financiero nacional.

El crecimiento de la economía boliviana es generalizado. Al segundo trimestre de 2023, el sector de petróleo y gas natural registra un decrecimiento relevante, sin embargo, dicho sector concentra menos del 1% de la población ocupada en el país.

La mayoría de los sectores mantuvo o mejoró su dinámica en el mismo periodo, beneficiando la actividad y el ingreso de su población ocupada.

6.391

DÓLARES es el PIB per cápita a 2022, según el Instituto Nacional de Estadística.



// FOTO: ARCHIVO

El PIB per cápita es un indicador que resulta de la división del PIB nominal entre la cantidad de población.

VIAJES INTERNACIONALES

Más de un millón de personas agilizan el control aduanero con el Formulario 250

• Jocelyn Chipana

Con el fin de cumplir la normativa al ingresar y salir del país, la Aduana Nacional informó que 1.048.574 viajeros cumplieron con el llenado digital del Formulario 250, una declaración jurada de equipaje acompañado, al igual que el ingreso y salida de divisas.

“Este sistema agilizó y facilitó los procedimientos aduaneros registrados desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre de 2023, el ingreso de 474.806 viajeros al territorio nacional y la salida de 573.768 personas”, precisó el administrador de la Aduana Zona Franca Comercial Frontera Cobija, José Ailton Suárez.

El Formulario 250 se constituye en una declaración jurada, por tanto debe contener información precisa del viajero internacional o miembro de la tripulación.

En el primer trimestre del año (enero a marzo) los formularios eran llenados de forma impresa; sin embargo, desde abril, la Aduana Nacional agilizó este trámite para que los pasajeros llenen el formulario desde su celular hasta 48 horas antes de su viaje.

Tan solo en ese primer mes (abril) se registraron 58.837 viajeros que ingresaron al territorio nacional y 65.005 personas que salieron al exterior.



// FOTO: ADUANA

El administrador de la Aduana Zona Franca Comercial Frontera Cobija, José Ailton.

Economía

FIRMA DE CONVENIO

BDP canaliza 300 mil euros para financiamientos verdes

La Agencia Francesa de Desarrollo trabaja con Bolivia desde 2015 en diversos proyectos.

• Jocelyn Chipana

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) firmaron un convenio de financiamiento por 300 mil euros, con el objetivo de fortalecer su Programa de Finanzas Sostenibles y los nuevos productos financieros.

La asistencia técnica no reembolsable por parte de AFD contempla el apoyo en desarrollo de nuevos productos financieros sostenibles, verdes y climáticos en Bolivia, con enfoque específico en adaptación al cambio climático y productos financieros agroforestales y forestales.

También se enfoca en el fortalecimiento de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos Climáticos del BDP; y fortalecimiento del Sistema Agroclimático del BDP, incrementan-

do su cobertura territorial y de beneficiarios, además de integrar nuevos riesgos climáticos para la generación de alertas tempranas.

La firma del convenio estuvo a cargo de la directora de la AFD, Alexia Levesque; la presidenta del directorio del BDP, Denise Paz; y el gerente general del BDP, Ariel Zabala.

“El camino de las finanzas sostenibles lo emprendimos hace seis años. Durante este tiempo hicimos profundas transformaciones en nuestra estrategia de negocio, en la forma en que intervenimos con nuestros clientes y cómo nos manejamos internamente en el banco. El trabajo conjunto que vamos a desarrollar con AFD es una muestra de que sí es posible”, afirmó Paz.

Al respecto, Levesque dijo que la AFD trabaja en todo el mundo con los bancos públicos de desarrollo locales, porque son motores para el crecimiento

de la economía del país y apoyan a la lucha contra el cambio climático.

“Me alegra mucho que podamos empezar a trabajar con el BDP en su estrategia financiera verde y este trabajo es el inicio de una colaboración que esperamos sea de largo plazo”, expresó.

La AFD trabaja con Bolivia desde 2015 en sectores como el agua, saneamiento y las energías renovables. Recientemente lo hace también en la reactivación económica sostenible, articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social y las Contribuciones Determinadas Nacionales.

La AFD firmó en 2022 un acuerdo de préstamo de 200 millones de euros con el Estado Plurinacional de Bolivia y esta cooperación técnica con el BDP se enmarca dentro del diálogo de política pública dedicado a la reactivación sostenible y resiliente al cambio climático.



Las empresas pueden recibir asistencia técnica en el Seprec.

// FOTO: SEPREC

PARA EL SECTOR AGROINDUSTRIAL

Último mes para renovar matrícula

• Jocelyn Chipana

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) alertó de que el plazo de renovación de matrícula de comercio para empresas del sector agroindustrial vence el 30 de noviembre de 2023.

“Las empresas dedicadas a la actividad ganadera, agrícola, gomera y agroindustrial con cierre fiscal al 30 de junio, que se encuentran en el periodo de renovación de la matrícula de comercio, tienen hasta el 30 de noviembre de 2023”, informó ayer el director del Seprec, Álvaro Sepúlveda.

Indicó que las empresas que tienen actividad ganadera, agrícola, castañera, gomera y agroindustrial desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos, materias primas y productos naturales o procesados que son esenciales para la alimentación humana, la industria y la economía en general.

Mencionó también que el proceso de renovación se realiza a través del trámite N° 10 y es completamente virtual, accediendo al portal web www.seprec.gob.bo, en el que deben completar el formulario virtual correspondiente, cargar los estados financieros y el

“Es importante que las empresas de estos sectores puedan cumplir con este proceso dentro del plazo establecido para enmarcarse en la legalidad”.

Álvaro Sepúlveda
Director del Seprec

balance general, generar el código de trámite y el código de pago.

La renovación de la matrícula de comercio es esencial para mantener la legalidad y la integridad de una empresa, así como para aprovechar una serie de ventajas comerciales y financieras.

“Para más información y asistencia, los interesados pueden visitar el sitio web del Seprec (www.seprec.gob.bo), comunicarse con la línea gratuita 800-10 2992 o acercarse a la Plataforma de Servicio Integral de Atención más cercana”, agregó.



Las representantes de las entidades que rubricaron el convenio.

// FOTO: BDP

Economía

• Angélica Villca

Ante algunas restricciones de ingreso de camiones bolivianos al territorio peruano por el combustible que usan, el Gobierno buscará homologar con Perú la normativa sobre la calidad del carburante enviando documentación y gestionando una reunión con autoridades del vecino país.

Luego de sostener una reunión con el sector del transporte pesado internacional, el Gobierno certificó que el diésel que se comercializa en el país cumple “con amplitud” los parámetros de calidad establecidos por la norma peruana, y anunció una reunión con las autoridades del vecino país para homologar normativas que eviten perjuicios a los transportistas, informó el Ministerio de Hidrocarburos.

“Los transportistas estén tranquilos porque YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) y la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) emitirán los certificados correspondientes para que los transportistas tengan la garantía de circular en Perú. Este es un tema de homologación. En algún momento vamos a tener que trabajar con las autoridades peruanas”, afirmó el viceministro de Industrialización,

AUTORIDADES ENVIARÁN DOCUMENTACIÓN A ESA NACIÓN

El Gobierno buscará homologar con Perú normativa sobre calidad del combustible

Hidrocarburos informó que el carburante que importa el país tiene una cantidad de 10 partes por millón (ppm), menor al nivel que exige Perú, de 50 ppm.

Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Willan Donaire.

Explicó que las certificaciones están dadas, y que todo el combustible que importa el país tiene una cantidad de partes por millón (ppm) menor a la que Perú exige, que son 50 ppm. “Nosotros importamos hasta 10 ppm y máximo 15 ppm”, dijo.

El 7 de octubre, Perú aprobó el Decreto 018-2023-EM, que reglamenta la Ley 31646, que establece que los vehículos de transporte terrestre internacional deben ingresar a su territorio cumpliendo la normativa peruana en materia de calidad de combustibles, cuyo contenido de azufre no debe superar los 50 ppm.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, manifestó que la Cancillería enviará información documentada a las autoridades del vecino país para que conozcan la normativa boliviana.



Autoridades de Hidrocarburos y de la Cancillería se reunieron con el sector del transporte pesado internacional.

La ANH informó que YPFB cumple con la cantidad de volumen exacto y con la calidad exigida por la norma boliviana. En 2022, el Go-

bierno optimizó las medidas regulatorias de calidad mediante el Decreto 4718.

Los certificados de importación que requiere Bolivia

están en el Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes, que considera la norma internacional EURO VI, según datos de la ANH.

// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

PARA DEFINIR EL PRÓXIMO CONVENIO DE PROVISIÓN

Mesas técnicas de trabajo con el sector cañero comenzarán el 13 de noviembre

• Ahora El Pueblo

En una reunión entre el Gobierno y los sectores cañeros y agroindustriales se acordó el inicio de las mesas técnicas de trabajo para la provisión de etanol para el 13 de noviembre, en las que se planificará el nuevo convenio, informó el Ministerio de Hidrocarburos.

Por parte del Gobierno participaron en la cita el vicemi-

nistro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos, Willan Donaire; el viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Álvaro Mollinedo; el viceministro de Políticas de la Industrialización, Luis Siles; el viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, Franz Quispe; y representantes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

El 18 de octubre, el Ministerio de Hidrocarburos y YPFB convocaron al sector cañero del país a una reunión para tratar el inicio de las mesas de trabajo para definir precios y volúmenes del suministro de etanol anhidro para 2024.

Según Hidrocarburos, en una reunión anterior, del 12 de octubre, se presentó un informe sobre el cumplimiento de volúmenes de etanol anhidro comprometidos para este año, la ejecución a septiembre y la proyección a diciembre.



Las autoridades que participaron en la cita con los sectores cañero y agroindustrial.

Política



Vocales del
TSE.

///FOTO: MAS-IPSP

QUÉ DICE LA CONVOCATORIA PARA EL DÉCIMO CONGRESO

- Las y los candidatos a la Directiva Nacional deben presentar su certificado de militancia en el momento de su postulación a la Mesa del Presidium.
- La documentación física deberá presentarse en el plazo establecido por el presidium y posteriormente deberá ser remitida a la dirección del MAS-IPSP para su verificación y envío al Órgano Electoral para el registro correspondiente; quedarán deshabilitados automáticamente”.

VOCALES RECHAZAN QUE SU DECISIÓN SEA POLÍTICA

Al menos siete observaciones registró el TSE en el congreso del MAS en Lauca Ñ

La no presentación del certificado de militancia fue el error más grave, por lo que esta acción es "insalvable", dijo el vocal Tahuichi Tahuichi.

• **Ahora El Pueblo**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) observó al menos siete incumplimientos en el Décimo Congreso Ordinario del MAS-IPSP, razón por la que se rechazó el evento y se instruyó a la dirección del partido azul organizar una nueva convocatoria cumpliendo su estatuto orgánico.

Por unanimidad, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó desconocer las determinaciones del Décimo Congreso del MAS-IPSP, lo que implica que debe organizarse un nuevo evento para la elección de la directiva nacional, de disciplina y el de ética.

La determinación se tomó luego del informe presentado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), instancia que supervisó el evento que se llevó a cabo en el trópico cochabambino de Lauca Ñ el 3 y 4 de este mes,

cuando Evo Morales fue reelegido como presidente del MAS-IPSP y candidato único para las elecciones de 2025.

OBSERVACIONES

Una de las observaciones, calificada como “insalvable” por el vocal Tahuichi Tahuichi, fue la no presentación del certificado de militancia de Evo Morales durante el congreso y de otros miembros de la nueva directiva, por lo que este incumplimiento es “inapelable”, dijo en relación al anuncio que hizo la parte legal de la dirección del MAS-IPSP de apelar la resolución.

“La dirigencia de ese partido incumplió sus propias reglas de su estatuto orgánico, por lo que debe convocar a un nuevo congreso y cumplir las formalidades de su propio estatuto”, remarcó el vocal en radio Éxito.

Dos: la certificación de la militancia llegó días después al TSE, pero, según el estatuto y la convocatoria, el documento debía presentarse ante el presidium, algo que no sucedió. “Fue otra obser-

“

Nosotros esperamos que se cumpla con lo que ellos mismos han redactado y aprobado en sus estatutos. Hemos rechazado otros congresos y debemos medir a todos con la misma vara”.

Dina Chuquimia
Vocal del TSE

vación que hicimos. La documentación nos llegó la semana pasada, pero nosotros no tenemos una relación directa si no es con los delegados y debieron cumplir con lo que dice su convocatoria”, explicó el martes la vocal Dina Chuquimia en Bolivia TV.

Tres. En el informe del Sifde se observa que 15 militantes elegidos para ejercer distintos cargos que van desde la vicepresidencia hasta salud y deportes no cumplen con el requisito establecido en el numeral 5 del artículo 24 del estatuto del MAS-IPSP, referido a los 10 años de antigüedad de militancia.

Cuatro. Del informe del servicio también incluye que no corresponde registrar a los miembros del Tribunal de Disciplina y Ética Nacional del MAS-IPSP, por no presentar los requisitos establecidos en el momento de su postulación y ante la mesa del presidium.

Cinco. De los 16 cargos elegidos de la Dirección Nacional, se establece que nueve militantes no cumplen con el requisito de

“tener al día los aportes mínimos” al momento de su postulación, como exige la convocatoria y el numeral 6 del artículo 24 del estatuto del MAS-IPSP.

Seis. Al margen del informe del Sifde, se observó que no se haya cumplido con los artículos 10 y 13 del estatuto del partido azul.

“Evidentemente ha sido otra observación sobre este tema, que las organizaciones no hayan sido parte de la convocatoria como establece el artículo 13, por el que se impugnó el congreso”, apuntó Chuquimia.

Siete. Se observa además que, siendo los partidos políticos los que redactaron y aprobaron sus estatutos, no hayan cumplido con los mismos y, por tanto, se incumpla con la Ley 1096, que regula a las organizaciones políticas del país.

“La resolución no ha sido política y lo mismo pasó con otros partidos que incumplieron sus estatutos. Tenemos que medir a todos con la misma vara”, mencionó Chuquimia.

24

ES EL ARTÍCULO del estatuto del MAS-IPSP que establece la militancia de más de 10 años para ser postulante a la directiva.



Política

VARIOS SECTORES RESPALDAN LA DECISIÓN DEL TSE

El Pacto de Unidad convocará a un nuevo congreso del MAS-IPSP sin excluir a nadie

Conformarán una comisión y se dan un plazo de hasta 90 días para organizar un nuevo evento, destinado a cumplir el mandato del Gran Cabildo del Pueblo.



Dirigencia del Pacto de Unidad.

// FOTO: GONZALO JALLASI

• Mónica Huancollo

Hasta en 90 días, el Pacto de Unidad convocará a un nuevo congreso del MAS-IPSP sin excluir a nadie y respetando el mandato del Gran Cabildo del Pueblo, tras la anulación del evento desarrollado en Lauca Ñ y sus determinaciones por parte del TSE.

Luego de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) resolvió, por mayoría en sala plena, desconocer el décimo congreso del MAS-IPSP, efectuado el 3 y 4 de octubre, las organizaciones sociales y sindicales de todo el país aplaudieron la medida y se preparan para convocar a un nuevo encuentro encabezado por el Pacto de Unidad.

El Pacto es la mayor articulación político-social de las organizaciones matrices campesinas, interculturales y de pueblos indígenas de Bolivia, que son fundadoras del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP), que le dio vida al MAS.

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CS-CIOB), que es parte del Pacto de Unidad, anunció que dentro de 60 a 90 días se convocará a un congreso y para ello se conformará una comisión.

“Bajo una comisión vamos a convocar al congreso del MAS y elegir a la nueva directiva, ya sea en El Alto, en Santa Cruz o donde la militancia lo pida, en 60 o 90 días”, indicó el dirigente del sector, Vidal Gómez.

CABILDO

La nueva convocatoria se hará respetando el estatuto del MAS-IPSP y en cumplimiento del mandato del Gran Cabildo del Pueblo celebrado el 17 de octubre en El Alto, dijo antes el secretario de Comunicación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Efraín Mollo.

En el nuevo congreso se reafirmará la unidad y no se excluirá a nadie, como dejó demostrado el cabildo,

al que también fue invitado Evo Morales, pero no asistió, señaló el ejecutivo de la CSUTCB, Lucio Quispe.

En la misma línea, la ejecutiva de las ‘Bartolinas’, Guillermina Kuno, llamó a la unidad de los sectores para el próximo evento, en el que se elegirá a la nueva directiva del partido azul.

RESPALDO

Desde Santa Cruz, el presidente de la Regional del

MAS-Urbano, Miguel Delgadillo, indicó que el TSE dio la razón a las organizaciones sociales que demandaron el cumplimiento del estatuto orgánico del MAS.

El mismo pronunciamiento salió de Oruro, de las organizaciones sociales de Trinidad, Beni, e, incluso, el ejecutivo de la Central Obrera Departamental de La Paz (COD), Félix Nina, señaló que esperan la convocatoria a un nuevo congreso por parte del Pacto de Unidad.

Afirman que amenazas de bloqueo son solo “pataleos”

La CSUTCB afirmó que el bloqueo de caminos que pretenden impulsar grupos radicales debido a que el TSE rechazó el congreso de Lauca Ñ, es solo “pataleos de ahogado” y carece de base orgánica, por lo que está destinado al fracaso, como pasó con las anteriores intenciones.

“Creemos que son solo pataleos de ahogado y que no van

a prosperar; además, quien nos llevó hasta donde estamos es Evo Morales, por no respetar el estatuto y amañar un congreso”, dijo Armin Flores, dirigente de la CSUTCB.

Organizaciones sociales del Beni creen lo mismo, pero estarán preparadas ante cualquier intento de convulsionar el país y al Gobierno nacional.



Efraín Mollo

Sec. de Comunicación
CSUTCB

“

El congreso no era legal, era ilegítimo e inorgánico, y ahora vamos a convocar en función al cabildo y al estatuto”.

|||||



Guillermina Kuno

Ejecutiva ‘Bartolinas’

“

No queremos más divisiones, somos orgánicos y vamos a convocar a un congreso en unidad”.

|||||



Miguel Delgadillo

Pte. Reg. MAS-Urbano
Santa Cruz

“

El TSE nos dio la razón porque se vulneró el estatuto y ahora vamos a realizar otro congreso con el Pacto de Unidad”.

|||||

Política

• Ahora El Pueblo

La resolución del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre el congreso del MAS que se realizó en Lauca Ñ, trópico de Cochabamba, fue correcta porque desde un principio se denunció que era una reunión o encuentro de amigos, aseguró Jerges Mercado, presidente de la Cámara de Diputados.

“El TSE ha hecho lo correcto legalmente, porque eso no fue un congreso, sino un evento o un encuentro de amigos, valioso, por cierto, pero no un congreso, porque no fue hecho en el marco de lo que establecen las normas vigentes y, fundamentalmente, el estatuto del MAS-IPSP. Lamentablemente, no se siguieron los procedimientos establecidos en el mismo estatuto”, señaló la autoridad legislativa en contacto con los medios de prensa.

La sala del TSE resolvió rechazar las determinaciones del décimo congreso nacional ordinario del Instrumento Político sobre la elección de su directiva y tribunal de disciplina y ética. En ese sentido, dispuso que se haga una nueva convocatoria a un congreso, que esté dentro de las determinaciones de su estatuto y del ente electoral.

En ese contexto, Mercado

POR VIOLAR ESTATUTOS DEL MAS-IPSP

Mercado asegura que resolución del TSE sobre Lauca Ñ fue correcta

El parlamentario consideró que en el trópico cochabambino se realizó un evento o encuentro de amigos, valioso, pero no un congreso.

explicó que el estatuto es claro, porque el MAS-IPSP le pertenece al pueblo boliviano, organizado a través de los entes matrices como los campesinos, las ‘Bartolinas’, los interculturales, indígenas, y un congreso tiene que ser llevado a cabo en coordinación con ellos y tener una masiva participación.

En la reunión de Lauca Ñ “se les impidió, se les limitó, si vale el término, se lo estaba convirtiendo al MAS-IPSP en un partido de derecha”, aseguró el legislador.

En cuanto a la advertencia desde el Chapare de efectuar movilizaciones, Mercado lamentó que se actúe con “desesperación” por no acatar el fallo del TSE e incluso recurrir a la violencia, como ocurrió antes del cabildo del 17 de octubre, cuando un grupo de cruceños fue retenido en Cochabamba para impedirle su llegada al evento.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, JERGES MERCADO

- Es un momento en el que tenemos que reflexionar, pensar en cumplir las normas y leyes del Estado.
- Es momento de devolverle la legitimidad a ese brazo operativo de los movimientos sociales.
- Fundamentalmente, es (momento) de pensar en la unidad del MAS-IPSP, de Bolivia y de toda la población.
- El MAS-IPSP no le pertenece a una persona, sino a ese bloque patriótico y popular organizado en los sectores sociales.



El presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado.

// FOTO: GONZALO JALLASI

EL ENCUENTRO SE DESARROLLÓ EL 3 Y 4 DE OCTUBRE

El TSE notifica, oficialmente, al MAS la decisión de anular congreso de Lauca Ñ

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) notificó oficialmente al Movimiento Al Socialismo (MAS) la Resolución 0344/2023, mediante la cual decidió desconocer las determinaciones adoptadas en el congreso de Lauca Ñ, celebrado el 3 y 4 de octubre en el trópico cochabambino.

Los puntos que comprende la resolución oficial del TSE señalan que se decidió aprobar el informe del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrá-

tico (Sifde), del 27 de octubre, que observó el incumplimiento de requisitos de militancia de nueve de las 16 personas que fueron nombradas para ser parte de la dirigencia del MAS, entre ellas, Evo Morales, elegido presidente de la Dirección Nacional del MAS IPSP.

El TSE dispuso “rechazar” el registro y las determinaciones del X Congreso Nacional Ordinario del MAS-IPSP en cuanto a la elección de su directiva nacional y el Tribunal de Disciplina y Ética Nacional.

También dispuso que la directiva del MAS-IPSP recono-

3 y 4

DE OCTUBRE se llevó a cabo el congreso del MAS en el trópico de Cochabamba.

cida ante el TSE, por resolución del 1 de febrero de 2017, asuma acciones pertinentes para realizar otro congreso conforme a las disposiciones legales y las determinaciones del TSE para la renovación de su directiva.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 91/2023

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 párrafo I, de la Constitución Política del Estado, Disposición Transitoria Séptima de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, Convoca Públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para desempeñar las funciones de:

REGISTRADORES Y SUBREGISTRADORES DE DERECHOS REALES

Nota. - La lista de los cargos por cumplimiento de periodo de funciones se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes son los siguientes:

1. Carta de postulación dirigida al Consejo de la Magistratura señalando el cargo al que postula y distrito.
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), emitido por el Consejo de la Magistratura (Original).
6. Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Original).
7. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
8. Certificado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
9. Título en Provisión Nacional de Abogada o Abogado con una antigüedad de al menos seis (6) años al día de la convocatoria (Fotocopia legalizada o documento original).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público, solo para servidores o ex – servidores del Órgano Judicial y Ministerio Público (Original).
11. Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
12. Certificado de registro del Registro Público de la Abogacía (Original).
13. Certificado de no militancia política ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de la postulación, emitida por el Tribunal Supremo y/o Departamental Electoral (Original).
14. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país (Certificado en fotocopia simple).
15. Formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que, al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmado. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta a verificación por la Comisión Nacional de Calificación (Requisitos y Méritos).

La documentación de respaldo de la hoja de vida deberá estar foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. Asimismo, toda la documentación deberá ser específica para la convocatoria.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso y firmado del sistema SIPEP, documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la secretaría de la Representación Distrital donde se postula, a partir del lunes 30 de octubre del 2023, hasta horas 16:00 del jueves 16 de noviembre de 2023.

Nota. – Los Interesados podrán postular a un solo cargo y distrito.

IV. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

ETAPAS	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
Total	100 puntos	56

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, publicado en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible)
DISTRITO JUDICIAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Sucre, 29 de octubre de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 92/2023
(JUECES SUPLENTE)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE PARTIDO, PÚBLICO, SENTENCIA
Y TRIBUNAL DE SENTENCIA

Nota: La lista de los juzgados acéfalos por suplencia en vocalía se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con las previsiones establecidas en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida a la (el) presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula. (Original).
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
7. Certificado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
8. Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad mínima de dos (2) años, en caso de juzgados y cuatro (4) para tribunales de sentencia, al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex – servidores de dichas Instituciones (Original).
10. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
11. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
12. Certificado de registro emitida por el Registro Público de la Abogacía (Original).
13. Certificado de no militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental (Original).
14. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del (Fotocopia simple de Certificado o Declaración Jurada Notaria).
15. Formulario electrónico (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta verificación por la Comisión Calificadora de Requisitos y de Méritos.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
TOTAL	100 puntos	

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 30 de octubre de 2023, hasta horas 16:00 del martes 14 de noviembre del 2023.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento para la Selección y Designación de Jueces y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA.....
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Sucre, 29 de octubre 2023

Invitación a Convocatoria
Pública Externa

En el marco de las Normas Básicas y su reglamentación específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, se invita al proceso de selección para los siguientes cargos:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS	BASE
OB.AH.CPE.046.2023	Auxiliar Mantenimiento SRZ	2	Santa Cruz
OB.AH.CPE.047.2023	Certificador Control Calidad CBB	3	Cochabamba
OB.AH.CPE.048.2023	Agente Trafico / Ventas RBQ	2	Rurrenabaque
OB.AH.CPE.049.2023	Auxiliar Rampa/Contact Center RBQ	2	Rurrenabaque
OB.AH.CPE.050.2023	Técnico Rampa - Estibador ATO SRZ	18	Santa Cruz

Las instrucciones y los plazos para la postulación se encuentran en nuestra página web www.boa.bo
Los resultados de cada etapa de los procesos de los cargos convocados serán publicados en la página web de BoA, al igual que los resultados finales.

Cochabamba, noviembre 2023



Seguridad

• Paulo Cuiza

En Bolivia rige desde ayer una nueva cédula de identidad, en cuyo lanzamiento oficial el presidente Luis Arce resaltó que el documento será conocido como la cédula de identidad del Bicentenario y que esta plasma al Estado Plurinacional.

La Casa Grande del Pueblo, en La Paz, fue el escenario desde donde se lanzó la nueva cédula de identidad que reemplazará al carnet de color verde que data de 1975.

“En un día histórico para el país, luego de 48 años lanzamos la nueva Cédula de Identidad de nuestro Estado Plurinacional de #Bolivia, que nos identifica, certifica nuestra ciudadanía plena y reconoce todos nuestros derechos como habitantes de esta hermosa tierra”, escribió el Jefe de Estado en redes sociales.

Añadió a su post: “Nuestra identidad, diversidad, cultura y tradiciones están plasmadas en este importante documento que será conocido en la historia del pueblo boliviano como la #CédulaDeIdentidadDelBicentenario”.

Después de 48 años, la cédula de identidad tiene un nuevo diseño, contiene mayores medidas de seguridad y refleja la cultura, historia, geografía del Estado Plurinacional de Bolivia. La nueva cédula garantiza información fidedigna y minimiza el riesgo de suplantación de identidad y la posible creación de identidades falsas.

Como una de las medidas de seguridad, la foto tiene mayor calidad, tamaño y resolución, y elimina el fondo blanco.

Lleva la huella digital y la firma digitalizada. Se descarta el uso de tampo.

Entre los elementos representativos figuran el patujú, la kantuta, el cóndor de los Andes, el Cerro Rico de Potosí e iconografía textil, como tejidos aymaras, quechuas, guaraníes y jalq'a.

“Es necesario que la cédula de identidad tenga todos los elementos necesarios de seguridad, pero también que sintetice el ser boliviano, es decir, toda la cultura, todo ese sentimiento de las bolivianas y bolivianos, toda nuestra historia, nuestra geografía, nuestra fauna y flora, y por supuesto lo que todos los bolivianos queremos: nuestro folklore”, sostuvo Arce ante invitados del alto mando



PRESIDENTE ARCE: ES UN DÍA HISTÓRICO PARA EL PAÍS

En el territorio nacional rige la cédula de identidad del Bicentenario, que plasma al Estado Plurinacional



militar, policial, ministros de Estado, viceministros y funcionarios del Segip.

La nueva cédula contiene el código MRZ, información codificada que permitirá agilizar la lectura de los datos del documento en los controles en frontera, y facilitará el tránsito entre Bolivia y los Estados parte del Mercosur y Asociados.

MICROTEXTOS

El nuevo documento de identificación contiene 13 microtextos impresos, nueve de ellos son extractos de los himnos departamentales y la frase “La unión es la fuerza” impresa en quechua, guaraní y aymara.

También incluye el microtexto de seguridad “Recupere-mos nuestro mar”.

“Somos un conglomerado de culturas, de naciones que se juntan en un solo territorio que

es el Estado Plurinacional de Bolivia. Hoy, con este carnet de identidad, con esta simbología de nuestra identidad, estamos plasmando nuestro Estado Plurinacional de Bolivia”, indicó el Jefe de Estado.

Ante un auditorio repleto, el Primer Mandatario apuntó que los bolivianos culturalmente son muy diversos y con una mentalidad de querer ser mejor.

“Somos orgullosos de lo que tenemos y de lo que somos, nunca debemos olvidarnos de nuestras raíces, de dónde venimos, porque eso somos los bolivianos, raíces (...) somos todo, somos chachacos, somos cambas, somos collas, somos tinkus, somos todo lo que hemos visto y más todavía”, señaló Arce.

El Presidente acotó que se trabaja para consolidar el Estado Plurinacional, que está

48

AÑOS DESPUÉS, la cédula de identidad de los bolivianos sufre un recambio en su estructura.

Seguridad



Identidad Plurinacional

representado por la cultura de los pueblos indígenas, cuyos telares están plasmados en la nueva cédula de identidad. Dijo sentirse feliz de presentar a Bolivia y al mundo “nuestro nuevo carnet de identidad, nuestra nueva cédula de identidad”.

“A partir de hoy (1 de noviembre) todos nos sentiremos más que orgullosos de tenerla, de poseerla, porque significa y expresa la diversidad de lo que somos las bolivianas y los bolivianos”, remarcó el Jefe de Estado.

La primera cédula en Bolivia fue expedida en 1927, mientras que en 1975 el documento sufrió alteraciones que estuvieron vigentes hasta este 31 de octubre de 2023.

La nueva cédula cuenta con papel sintético microporoso polímero preimpreso, con una dimensión de 5,5 centímetros de alto por 8,5 centímetros de ancho. Está recubierta con una lámina plástica con las mismas dimensiones.

El costo de la nueva cédula es de Bs 17 y el recambio se lo podrá hacer cuando caduque el antiguo carnet.



“

Nuestro país vive en una dialéctica entre la unidad y la diversidad, somos tan unidos mientras más diversos seamos”.

|||||

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno



“

En un día histórico para el país, luego de 48 años lanzamos la nueva Cédula de Identidad de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, que nos identifica, certifica nuestra ciudadanía plena y reconoce todos nuestros derechos como habitantes de esta hermosa tierra”.

|||||

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia



“

De 1975 a 2023, 48 años que no se han realizado cambios significativos en la cédula de identidad; 48 años que no han habido modificaciones en su estructura”.

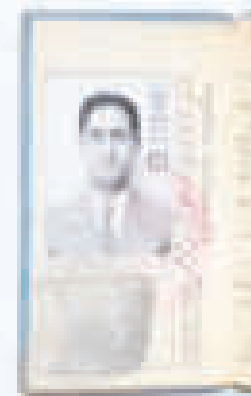
|||||

Patricia Hermosa
Directora General Segip

96 años de historia de la cédula de identidad

1927

Se crea la primera cédula de identidad, iniciando el registro de los bolivianos.



La primera cédula de identidad en Bolivia fue emitida en 1927, cuando se inició el registro de los ciudadanos bolivianos. Su presentación era tipo pasaporte, según explicó ayer la directora nacional del Servicio General de Identificación Personal (Segip), Patricia Hermosa, en la presentación del nuevo carnet en la Casa Grande del Pueblo.

Señaló que en 1975 se marca el origen de la cédula de identidad de color verde (vigente hasta ayer). “En ese entonces la fotografía era en blanco y negro y los datos se introducían con máquina de escribir”, relató.

En 2010 la cédula experimentó cambios, como la eliminación del texto “República de

Bolivia” y la introducción de “Estado Plurinacional de Bolivia”. Además, se incluyó en el modelo el troquelado del mapa de Bolivia.

Cinco años después, en 2015, se incorporó en el documento el código de barras. Sin embargo, este fue cambiado en 2020 por el código QR (que permite almacenar información en una matriz de datos).

“En el transcurso de la historia, de 1975 a 2023, 48 años que no se han realizado cambios significativos en la cédula de identidad; 48 años que no han habido modificaciones en la estructura del documento más importante de las y los bolivianos”, apuntó Hermosa.

Medidas de seguridad a escala internacional que certifican calidad y autenticidad

La nueva cédula de identidad del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con altos estándares de seguridad a escala nacional e internacional, que certifican su calidad y autenticidad, sostuvo ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“Esta cédula será la fiel guardiana para que la tricolor, la wiphala, el patujú y nuestro escudo de armas se encuentren por siempre en un largo abrazo de patriotismo y amor por esta tierra. Además, y es importante mencionarlo, esta cédula contiene todas las medidas de seguridad a nivel internacional para certificar su calidad y autenticidad”, indicó Del Castillo en el acto de presentación, en la Casa Grande del Pueblo.

El titular señaló que el nuevo documento representa, en última instancia, la unidad del pueblo, “porque la política puede dividirnos

momentáneamente, pero la cultura nos llama a unirnos eternamente”.

“Cuando decidimos con el Segip iniciar el cambio de cédula de identidad y un nuevo diseño que identifique a todas y todos los bolivianos, nos preguntamos: ¿Qué somos los bolivianos? ¿Qué características tenemos? ¿Cuál es el país que construimos y que soñamos tener? (...) Nos dimos cuenta de que nuestro país vive en una dialéctica entre la unidad y la diversidad, somos tan unidos mientras más diversos seamos, y somos tan diversos mientras mayor unidad construyamos...”, expresó el Ministro de Gobierno.

La autoridad acotó que después de un comprometido y largo trabajo, se puede decir a todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional que la nueva cédula de identidad logra el cometido de sintetizar la historia, la memoria, la cultura y la geografía de Bolivia.



Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Las mesas tradicionales de la fiesta de Todos Santos se instalan en espacios privados y públicos de todo el país. En La Paz, las ofrendas de los diferentes niveles de Gobierno recuerdan especialmente a líderes revolucionarios y a artistas.

Según las costumbres nacionales, cada 1 de noviembre las almas de aquellos que ya no están vuelven. Se preparan para ellos mesas que buscan recibirlos con todo aquello que solían comer en vida. La mesa preparada en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricularización no solo tenía las representaciones de personas y animales —tantawawas— que son tradicionales de esta fiesta, sino también muchas flores y productos representativos de las diferentes regiones del país.

“Hoy por tercera vez estamos realizando un mast’aku —que es como se denomina a estas mesas— con los tres pisos ecológicos que tiene el país. Está el altiplano, los valles y el oriente boliviano, obviamente recordando siempre las almitas de nuestros líderes que han estado luchando en sus momentos históricos en defensa de las naciones indígenas”, explicó el viceministro de Descolonización y Despatricularización, Pelagio Condori.

En el altar estaban representaciones de Bartolina Sisa, Silvia Lazarte, Orlando Gutiérrez, entre otros personajes cuyas luchas se busca recordar, ya que



SE INICIÓ LA FIESTA QUE RECUERDA A LOS QUE SE FUERON

Mesas institucionales de Todos Santos rememoran a líderes sociales y artistas

2

DE NOVIEMBRE se despiden a las almas que llegaron un día antes, con rezos, y se reparte la comida de la mesa con los presentes.



han forjado el presente del país.

“Esta es una fiesta en la que la comunidad recibe contenta a los que ya no están. Hay alegría, juegos y se comparte chicha y la comida que les gustaba a los difuntos. Comienza un tiempo oscuro, en el que empiezan a sonar las melodías de los pinquillos y la moseñada para pedir

llovía para que continúen las actividades agrícolas”, comentó la autoridad, quien también dijo que la pinquillada es el elemento favorito suyo de este tiempo que comienza.

La mesa preparada por la Gobernación de La Paz cubrió más de una pared del salón principal de esta institución. Aquí, el gobernador Santos Quispe le rindió homenaje a su padre, Felipe Quispe, conocido como el Mallku, cuando se cumplen tres años de su muerte.

“Este es el tercer año, nos toca despedirnos y por eso tenemos que hacer los esfuerzos para que la mesa sea la más grande que hayamos hecho”, aseveró.

En la mesa, además de figuras en miniatura, pan, tantawawas, fruta, flores y velas, también se pueden ver las imágenes de Túpac Katari y Bartolina Sisa.

“Antes no podíamos ser concejales, alcaldes, menos diputados, porque solo había una clase social que accedía a estos cargos públicos. Desde que ingresó mi padre ha llevado esa costumbre a la Cámara de Diputados. Él organizó el primer

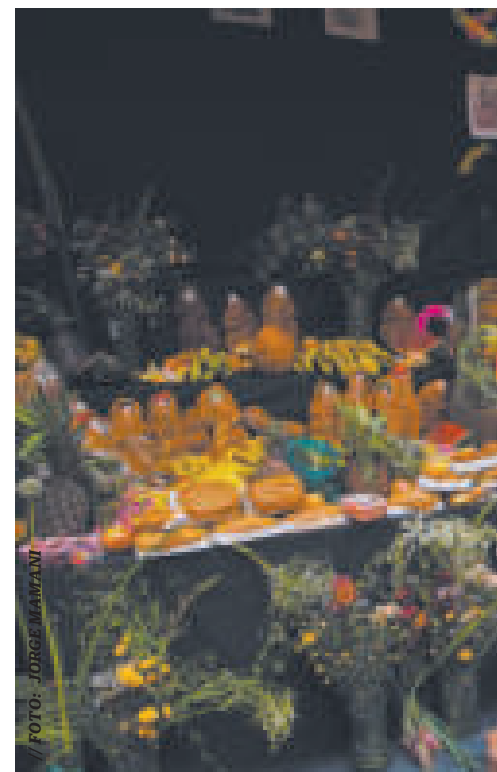
armado de mesa. Incluso llevamos pinquillada e hicimos bailar a la gente, que se sorprendió mucho. Ahora cada institución tiene una mesa”, narró.

En el hall del Palacio Consistorial, donde se llevan a cabo las sesiones del Concejo Municipal de La Paz, la música ya alerta a los visitantes de que



El concejal Javier Escalier fue el encargado de armar la mesa en el Palacio Consistorial.

// FOTO: JAVIER ESCALIER



// FOTO: JORGE MANANI

Sociedad



En esta mesa, el sincretismo de la cosmovisión andina junto a la Iglesia Católica, de la que muchos paceños son profesantes, se hace visible con una imagen del Cristo del Gran Poder, una advocación a la que se le dedica una de las fiestas folklóricas más importantes del país.

Además de recordar especialmente a Orlando Gutiérrez, dirigente sindical, en esta mesa se privilegió a los artistas que han partido recientemente, como Gastón Ugalde y Franz Chuquimia Coronel, además de Rosario Vera, la estudiante paceña que murió por complicaciones debido a una intoxicación en su unidad educativa.

Milton Eyzaguirre, investigador y jefe de la Unidad de Extensión del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), detalló en una entrevista en Bolivia TV que esta fiesta busca recordar a los ancestros.

“Estos se convierten en una suerte de dioses de segundo orden y comunican a los seres humanos con otras deidades. En noviembre comienza un periodo relacionado a las illas, por eso hacemos pan en forma de seres humanos, en pequeño, y toda esta etapa está conectada a la fertilidad”.

El experto comentó que, a diferencia de la religión católica y las culturas europeas, las almas llegan para trabajar, para traer lluvia y permitir la multiplicación de las personas, los animales, las plantas y la abundancia minera. Época que solo culminará después de las fiestas del Carnaval.

allí se prepara una mesa.

“Estamos escuchando alma-pinquillos, la música que se toca en el altiplano para llamar a las almas. Nuestra mesa ya tiene todos los elementos importantes que se utilizan tanto en las zonas rurales como ahora en la ciudad”, afirmó el concejal Javier Escalier.



La mesa preparada en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización incorporó productos de los valles, el altiplano y el oriente.

Las tantawawas son uno de los principales elementos de las mesas de la Fiesta de Todos Santos.



// FOTO: JORGE MAMANI



Se recordó de forma especial a Felipe Quispe, político y líder campesino.

// FOTO: JORGE MAMANI

Detalles en miniatura también son elementos tradicionales de las mesas.



// FOTO: JORGE MAMANI

Tribuna

Javier Milei y el negacionismo de la violencia sexual



Renata Juica Villamán

Correo del Alba

No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados.

Simone de Beauvoir

Desde que el mundo es mundo las mujeres hemos sido botín de guerra. El disciplinamiento del cuerpo de las mujeres, a través de la violencia sexual, ha sido una constante histórica en todo tipo de conflicto, en todas partes del mundo. Los hombres del bando ganador tomaban las tierras, las propiedades y, por supuesto, a las mujeres de los hombres del bando perdedor.

Los regímenes autoritarios no han sido la excepción: la violencia político sexual hacia las mujeres se intensifica cada vez que estos ocurren. La violación y tortura sexual no solo implica el acto

individual y específico derivado de patrones violentos de la construcción de la masculinidad, sino que son un mecanismo sistemático de control social de género; en otras palabras, de castigo a las mujeres por su participación en el espacio público.

En Chile, casi todas las mujeres que fueron torturadas a partir del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 sufrieron también violencia sexual, sin distinción de edad. En Argentina, las investigaciones judiciales han develado una serie de casos de delitos sexuales cometidos contra las mujeres secuestradas en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), el mayor centro de detención del último régimen militar en el país (1976-1983).

Los testimonios de las mujeres que han vivido tortura sexual en Latinoamérica desbordan nuestra imaginación sobre la condición humana. Y es esta condición humana la que está en tela de juicio en toda la región —y el mundo— con el ascenso de líderes ultraconservadores como el candidato presidencial argentino Javier Milei, quien, en un debate televisivo, sostuvo que los crímenes de lesa humanidad de la dictadura fueron “ex-

cesos” y cuestionó la cifra oficial de 30 mil desaparecidos, señalando que habían sido 8.753.

Con sus declaraciones, Milei no solo ataca a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual en la Argentina, sino que a todas las víctimas de crímenes de lesa humanidad en el mundo, y a todas las mujeres.

Para Milei, la violación vaginal, anal y oral hacia mujeres secuestradas fue un exceso.

Para Milei, la violación con objetos de tortura y animales fue un exceso.

Para Milei, la aplicación de electricidad en los genitales fue un exceso.

Para Milei, los desnudos individuales y masivos de las presas políticas fueron excesos.

Aquellas fueron prácticas sistemáticas de los regímenes militares latinoamericanos. Por eso la alerta regional es urgente: la avanzada ultraconservadora representa un peligro para el conjunto de las mujeres, pero además pone en jaque la condición humana en toda su magnitud.

Holocausto en Gaza



Sdenka Saavedra Alfaro

Periodista y docente universitaria

Más de 8. 600 palestinos asesinados, entre ellos 3.500 niños, y más de 6. 500 se encuentran heridos producto de la intensificación de los bombardeos del régimen sionista israelí, el cual se encuentra tratando de restaurar su mito de invencibilidad, recuperando el terreno perdido, llamando a ampliar las operaciones terrestres en Gaza, tras la Tormenta de Al-Aqsa que provocó su derrota a manos de la Resistencia Palestina, el 7 de octubre de 2023.

Ya son más de 16 años que la Franja de Gaza ha estado bloqueada, no solo política o jurídicamente, sino por aire, mar y tierra, convirtiéndose esta parte de Palestina en una cárcel a cielo abierto, donde momento a momento se van perdiendo las vidas de muchos gazatíes, entre ellos principalmente niños indefensos; vidas que poco han servido y están sirviendo para poder convencer a la comunidad internacional de que este es un asunto humanitario, y que principalmente un país ocupante y asediador (régimen de ocupación) con la asesoría y ayuda de muchas potencias —entre ellas EEUU, que no deja de suministrar armas y dinero— están mutilando y asesinando a palestinos así como su territorio.

Mientras se escriben estas líneas, los crímenes de guerra y de lesa humanidad del ejército israelí, 18° del ranking mundial, continúan hacia el enclave palestino de 2,2 millones de habi-

tantes, los cuales fueron no solo invadidos y desplazados constantemente, sino que están siendo martirizados vilmente: niños, bebés, mujeres, hombres y ancianos sin atención en salud; pues ya los hospitales colapsaron de tantos heridos y muertos, y también algunos fueron destruidos por los bombardeos, casas devastadas, edificios caídos, sin luz, ni electricidad, sin comida, sin techo ni protección, todo se encuentra desolado, destruido y lo peor de todo es que se cortaron las comunicaciones, un crimen a la libertad de expresión.

Nuestra hermana palestina Narmina, esposa de nuestro hermano fallecido de origen palestino chileno Jalil Sahuri, se encuentra junto a su hijo Ghassem, de nueve años, refugiados en un hospital en la Franja de Gaza, resistiendo el tormentoso asedio de los constantes bombardeos israelíes, quienes también atacan toda residencia. Sin agua, sin comida, siguen junto a miles de palestinos esperando ser rescatados, o aguardando que cesen los ataques; pero lo que los mantiene de pie es la fe y la esperanza en la Resistencia Palestina, que contendrá los ataques, pues todo el Eje de la Resistencia, así como los misiles de Hamás, las Brigadas Al-Quds, rama militar de la Yihad Islámica Palestina, llevan el nombre de “Qasem”, el general iraní que fue asesinado por órdenes de Trump. “El general Soleimani brindó todo tipo de apoyo a la Resistencia palestina y le entregó misiles que son capaces de destruir objetivos en el corazón de Tel Aviv, Haifa y otras ciudades israelíes”, los que se están utilizando el día de hoy, es decir, la Resistencia Islámica Palestina continúa de pie y más firme que nunca como símbolo de la lucha contra el terrorismo y las políticas hegemónicas de Israel y Estados Unidos en Asia Occidental; ya que él dijo que nunca dejaría sola a Palestina, y así lo hizo y así será, y lo estamos comprobando.

Ya son más de 27 periodistas asesinados en estos 25 días, comprobando con ello que el lobby mediático sionista lleva adelante la peor guerra mediática desde el asesinato de la periodista palestina de Al Jazeera, Shireen Abu Akleh; y mucho más, porque un bombardeo israelí asesinó el 26 de octubre de 2023 a toda la familia del jefe de la oficina de Al Jazeera en Gaza, Wael Al-Dahdouh; pues ellos controlan todo recordando las declaraciones de la portavoz israelí, Tzipora Menache, “¿Qué pueden ellos hacernos a nosotros?, controlamos el Congreso, controlamos los medios de comunicación, controlamos el show bussines y controlamos todo en Estados Unidos. En EEUU se puede criticar a Dios, pero no se puede nunca criticar a Israel”. Este sin duda es el poder que ejerce Israel contra el mundo y por el que millones de seres inocentes tienen que seguir soportando por más de 75 años.

Sin lugar a dudas que el Holocausto se encuentra aquí, porque Israel lleva adelante el exterminio, la limpieza étnica, el apartheid, la colonización, el genocidio, el infanticidio, la violación constante al Derecho Internacional, los crímenes de guerra, la matanza diaria, a la luz de los ojos del mundo sin que sea sancionado, pues sigue en la impunidad; la Nakba, Día de la Catástrofe, no terminó en 1948, sino que continúa, ya que controla más del 85% de los territorios palestinos.

Es hora de que todo pueblo consciente de las múltiples violaciones contra Palestina, vuelva a levantar su voz y exigir que se rompan las relaciones con Israel, así como ya lo hizo el gobierno boliviano, en declaraciones de la vicecanciller interina, María Nela Prada; en ese sentido, también se mandará ayuda humanitaria hacia la Franja de Gaza como lo hizo el Estado de Venezuela, así como también lo realizó la Colombia de Petro.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zorda**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milénka Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Una respuesta compleja al conflicto de Gaza

El anuncio de Bolivia de romper relaciones diplomáticas con Israel ha vuelto a colocar el prolongado conflicto palestino-israelí en la vanguardia de las relaciones internacionales.

Esta decisión, tomada en respuesta a la ofensiva militar de Israel en la Franja de Gaza, tiene un significado histórico y político para Bolivia y la comunidad global en general.

Bolivia considera las acciones del ejército israelí en Gaza como "crímenes de lesa humanidad".

El conflicto de Gaza es sin duda una cuestión compleja, con consecuencias trágicas para los civiles de ambos lados. Según las autoridades sanitarias de Gaza, más de 8.525 personas, incluidos 3.542 niños, han muerto en ataques israelíes desde principios de octubre. Además, funcionarios de la ONU informan que más de 1,4 millones de los 2,3 millones de civiles de Gaza han sido desplazados.

El ejército israelí, por otra parte, acusa a Hamás, la autoridad gobernante en Gaza, de utilizar edificios civiles como cobertura para combatientes y armamento, afirmación que Hamás niega con vehemencia.

El gobierno socialista de Luis Arce demandó el cese de los ataques en la Franja de Gaza y rechazó el hostil tratamiento israelí hacia los responsables internacionales de brindar ayuda humanitaria en la Franja de Gaza, a quienes se les está impidiendo el visado para el trabajo que la comunidad internacional les ha delegado.

La postura del Estado Plurinacional de Bolivia no sólo es la de condenar las violaciones claras al derecho internacional humanitario, sino también la decisión de enviar ayuda humanitaria a los afectados en la Franja.

El país llamó a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Unión de Naciones Suramericanas y a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, entre otros, a tomar acciones colectivas que permitan encontrar soluciones estructurales al conflicto.

Pero también buscando sanciones contra los responsables de los crímenes de guerra que se están cometiendo contra el pueblo palestino no desde ahora, sino desde hace

muchísimos años, y evitar un genocidio.

Bolivia aboga por una salida estructural a través del reconocimiento del Estado palestino, un paso al que se opone Israel.

La postura del Estado Plurinacional de Bolivia no sólo es la de condenar las violaciones claras al derecho internacional humanitario, sino también la decisión de enviar ayuda humanitaria a los afectados en la Franja.



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest goleó a Real Santa Cruz por 4 a 0 y se clasificó a los cuartos de final de la Copa División Profesional del fútbol boliviano. El partido que cerró la primera fase del grupo B se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

El Tigre llegó al compromiso con la tranquilidad de que con un triunfo podía avanzar de fase después que Palmaflor le dio una mano al ganarle a Guabirá y prácticamente sacarlo de la carrera, aunque el cuadro aurinegro debía cumplir con su parte con una victoria sobre el elenco realista y lo logró.

El elenco atigrado dominó el lance. Desde el inicio buscó el arco contrario para llegar al gol. La propuesta ofensiva encontró resultado a los cinco minutos con un gol de Junior Arias. El artillero uruguayo recibió un pase de taquito de Gabriel Sotomayor, se sacó la marca de Juan Rivero con un quiebre, de frente al arco sacó un potente disparo y el balón ingresó por el ángulo superior derecho para el 1 a 0.

Insistió y llegó con más peligro hasta la portería de Alejandro Tórrez. A los 14 minutos, Diego Wayar, después de recibir un pase de cabeza de José María Carrasco, de media vuelta y de zurda marcó el 2 a 0.

Por el nivel de juego expuesto, The Strongest dominador y Real a la defensiva, no tardó en llegar la tercera conquista a través de Carlos Roca, a los 17', con zurdazo bajo y esquinado.

En el complemento se mantuvo el ritmo, el Tigre buscó aumentar la ventaja y Real intentó acortar la diferencia mediante el contragolpe, pero se topó con una defensa que, con algunos errores, frenó las arremetidas.

El cuarto tanto pudo llegar en los pies de Arias, pero solo frente al guardameta remató alto y desviado, a los 57'. Dos minutos después, Sotomayor se comió otro tanto al rematar al cuerpo de un defensor con arco a disposición.

La persistencia tuvo éxito al minuto 88. Sotomayor marcó el 4 a 0 de tiro penal. Antes de la conclusión del cotejo, The Strongest se quedó con un hombre menos por la expulsión de Jhon García.

El Tigre espera conocer hoy a su rival de la segunda fase de la Copa División Profesional, que está entre los planteles de Wilstermann, Libertad Gran Mamoré y Real Tomayapo.



El Tigre golea y avanza a los cuartos de final



The Strongest Real Santa Cruz

1. Rodrigo Banegas
31. Ronald Bustos
(4. Daniel Lino)
22. Gonzalo Castillo
2. José María Carrasco
4. Carlos Roca
23. Jeyson Chura
(17. Paul Arano)
14. Diego Wayar
29. Leonel López
(10. Eugenio Isnaldo)
20. Jhon García
9. Junior Arias
26. Gabriel Sotomayor

DT: Pablo Cabanillas

GOLES: Junior Arias 5', Diego Wayar 14', Carlos Roca 17' y Gabriel Sotomayor (penal) 88'.

1. Alejandro Tórrez
14. Jorge Ortiz
3. Juan Rivero
(55. Alan Mercado)
34. Wálter Antelo
27. Julio Pérez
6. Mario Ovando
25. Samuel Pozo
31. Luis Condarco
(22. Imanol Cárdenas)
20. Limberg Gutiérrez
26. Edward Vaca
44. Guillermo Denis

DT: Miguel Zahzú

GOL:

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Hostin Prado (Cochabamba)

Asistentes: Ariel Guizada y Alfredo Gutiérrez

Público: 5.000 personas, aproximadamente

Expulsado: Jhon García (The Strongest)

El partido fue seguido por el nuevo entrenador de la Selección, el brasileño Antonio Carlos Zago, quien dará a conocer el lunes la lista de convocados para los duelos ante Perú y Uruguay, por las Eliminatorias al Mundial 2026.





BOBOLIVIA **BOLIVIA** **BOBOLIVIA**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 185 / 2023
La Paz, 25 OCT 2023

VIGOR Y CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Plurinacional establece, en su artículo 270, que: «La Administración Pública se rige por los principios de legalidad, igualdad, imparcialidad, publicidad, transparencia e interés social, ética, integridad, igualdad, integridad, eficiencia, calidad, calidad, honestidad, responsabilidad y resultados»;

Que el artículo 149 (3) de la Constitución Política del Estado señala que: «El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidencia y el Presidente del Estado, la Vicepresidencia y el Vicepresidente del Estado, y los Ministros y los Ministros de Estado»;

Que el artículo 14 de la Ley N.º 1778, de 28 de julio de 1994, prescribe que: «El Sistema de Administraciones de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios»;

Que el artículo 77 (3) del Decreto Supremo N.º 183, de 28 de junio de 2004, establece que: «Las contrataciones de bienes y servicios especializadas que las entidades públicas realicen en el extranjero, se sujetarán a la disposición en el Decreto Supremo N.º 2488, de 1 de julio de 2002 y a los principios establecidos en los procesos MGA-SABE»;

Que el artículo 1 (3) del Decreto Supremo N.º 2488, de 1 de julio de 2002, establece que: «Para facilitar las contrataciones especializadas en el extranjero, las instituciones públicas adherentes al Reglamento Específico que controla las actividades, procedimientos, plazos, criterios de evaluación y demás características de los procesos de contratación que realicen, además por la competitividad, eficiencia y transparencia de los mismos»;

Que el artículo 17 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, del Ministerio de Cultura, Descentralización y Descentralización, aprobado por orden de la Resolución Ministerial N.º 073/2019, de 16 de febrero de 2019, establece que: «La Misma Asesoría Ejecutiva de la entidad en la que el Ministro (a) del Ministerio de Cultura, Descentralización y Descentralización, y es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión con excepción que el Designado realice el resultado expreso, al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPEC) el Designado Responsable o Comisión de Bienes y Servicios podrá delegar sus funciones al RPEC»;

Que el artículo 18 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, del Ministerio de Cultura, Descentralización y Descentralización, establece que: «Se designará como RPEC al Director General de Asuntos Administrativos o Director General de Planeación»;

Que el artículo 14 (1, 2, 3 y 4) del Decreto Supremo N.º 4891, de 6 de marzo de 2017, establece, entre las atribuciones de los Ministros y Ministros del Órgano Ejecutivo: «Dirigir todas las actividades administrativas en el ámbito de su competencia y ejercer las funciones constitucionales y legales en el marco de sus competencias»;

Que el artículo 7 (3) de la Ley N.º 244, de 20 de abril de 2002, establece que: «Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causas justificadas, mediante resoluciones expresas, motivadas y puntuales, considerando todo el contenido del artículo 17 del mismo artículo que prescribe: «La delegación de competencias y su ejercicio están sujetos a partir de la fecha de su publicación en un registro de prensa de circulación nacional»;

Que mediante Decreto Presidencial N.º 4398, de 28 de noviembre de 2006, se designa a la ciudadano Nelson Orlando Cruz, como Ministro de Cultura, Descentralización y Descentralización.

POR TANTO:

La Misma Cultura, Descentralización y Descentralización, en uso de sus facultades y competencias atribuidas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al DIRECTOR (A) GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO (RPEC), para todas las contrataciones de bienes y servicios especializadas que el Ministerio de Cultura, Descentralización y Descentralización deba realizar en el extranjero, con las siguientes facultades:

a) Designar al Responsable o Comisión de Bienes y Servicios;

b) Transferir funciones administrativas, así como los documentos de resolución correspondiente;

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la delegación prevista en el Artículo Primero de la presente Resolución Ministerial para ejercer a partir de la fecha de su publicación en un registro de prensa de circulación nacional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENTREGAR al Director General de Asuntos Administrativos la publicación, difusión y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Registros, peticiones, comunicaciones y archivos

Ing. Nelson Orlando Cruz
Ministro de Cultura, Descentralización y Descentralización

Ing. German Daniel Jiménez Terán
Director Ejecutivo a.i.

Clasificados

PROFESIONALES, FUMIGACIÓN, SERVICIOS, ALQUILER, NEGOCIOS, EXTRAVÍO, NEOLÓGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO LA PLACA DE CONTROL 6023 IAT A NOMBRE DE NADIA SILVIA FLORES CARI CI.12782022 PT.

PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina con la calle 1224
(Calle Central) La Paz

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Matilde, San Martín, Omasuyos, San Bartolomé, Bella Vista (entre calle Bajo Milluni y avenida Illimani); avenida Illimani (entre calles A. Marañón y San Bartolomé), calle Bajo Milluni (entre calles Matilde y Simeón Roncal) y calles adyacentes de la urbanización Villa Illimani.

DÍA: DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 08:00 hasta horas 18:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector Charquini, sector Cabaldía y campamento Minero Milluni y adyacentes de la comunidad Milluni.

DÍA: LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle José Patiño, pasaje Patiño y calles adyacentes de la zona Challapampa.

REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 11:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Rivera de la zona Bolognia.

REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 15:00 hasta horas 18:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 1, B; predios de condominio Viscachas de la urbanización San Ignacio.

CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 08:00 hasta horas 09:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de la unidad educativa Mariscal Braun; calle Mariscal Braun (entre calles Icaya y Torrecilla) y calles adyacentes de la urbanización 25 de Julio.

RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Calacoto (entre avenida Periférica y calle Nacional Huanuni), Periférica (entre avenida Calacoto y calle Radio Splendid) y calles adyacentes de la zona Germán Busch 1-1-2.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AFEN).

ANH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0578/2023
La Paz, 01 de noviembre de 2023

VISTOS:

Los informes **INF DRE UPTC 0431/2023** e **INF DRE UPTC 0429/2023** ambos de 01/11/2023, a través de los cuales se establecen los Precios Finales Internacionales del Gas Natural Vehicular, de la Gasolina Especial y del Diésel Oil, así como sus Diferenciales; el informe **INF DRE UPTC 0432/2023** de 01/11/2023, que actualiza el IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y sus precios Pre Terminal y Máximo Final; y el informe **INF - DRE - UPTC 0430/2023** de 01/11/2023, que fija el Margen Minorista de GNV y el valor del Aporte al Fondo de Conversión (AFC), para el mes de noviembre de la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 9 y 89 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17/05/2005, el parágrafo III del artículo 18 de la Ley N° 100 de 04/04/2011, el artículo 5 del Decreto Supremo de Nacionalización N° 28701 de 01/05/2006, el Decreto Supremo N° 29814 de 27/11/2008 y sus modificaciones, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 28932 de 20/11/2006, la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2242 de 07/01/2015, Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0023/2015 de 13/01/2015, el parágrafo I de Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2049 de 02/07/2014, la Resolución Ministerial MHE N° 188-14 de 11/09/2014, el Decreto Supremo N° 27993 de 28/01/2005, la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 102200000027 de 18/12/2022, el Decreto Supremo N° 29629 de 02/07/2008, el Decreto Supremo N° 29032 de 16/02/2007, el Decreto Supremo N° 29049 de 01/03/2007, establecen el marco normativo aplicable a la fijación de precios por parte del Ente Regulador.

Que, el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0891/2023 de 01/11/2023, concluye que las valoraciones técnicas guardan concordancia con las disposiciones normativas vigentes, por lo que se recomienda la emisión de la correspondiente Resolución Administrativa para la fijación de precios internacionales.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- FIJAR los siguientes Precios Finales de la Gasolina Especial Internacional, el Diésel Oil Internacional y el Gas Natural Vehicular Internacional y sus correspondientes Diferenciales, a ser aplicados por todas las Estaciones de Servicio a nivel nacional a medios de transporte con placa de circulación extranjera:

Producto	Precio Final Internacional (Bs./Lt.)	Diferencial Precios (Bs./Lt.)
Gasolina Especial Internacional	8,88	4,94
Diésel Oil Internacional	8,88	5,16

Producto	Precio Final Internacional (Bs./m³)	Diferencial Precio (Bs./m³)
Gas Natural Vehicular Internacional	3,14	1,48

SEGUNDO.- FIJAR la siguiente alícuota del IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y consiguientemente el Precio Pre-Terminal y el Precio Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional:

➤ La alícuota del IEHD del Jet Fuel Internacional es de 4,51 Bs/l (Cuatro 51/100 Bolivianos por Litro).
➤ El Precio Pre-Terminal del Jet Fuel Internacional es de 6,66 Bs/l (Seis 66/100 Bolivianos por Litro).
➤ El Precio Final del Jet Fuel Internacional es de 6,92 Bs/l (Seis 92/100 Bolivianos por Litro).

TERCERO.- Los precios fijados en los artículos precedentes entrarán en vigencia a partir de las cero (00:00) horas del día 02 de noviembre de 2023.

CUARTO.- FIJAR el Margen Minorista de GNV en 1,0247 Bs/m³ y el valor de Aporte al Fondo de Conversión (AFC) en 0,0205 Bs/m³.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es Conforme,

FDO: Ing. German Daniel Jiménez TeránDIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora.....DIRECTORA JURIDICA a.i.

// FOTOS: APG

Sebastián Melgar y Sergio Adrián (29) festejan sus goles, los que le dieron el triunfo a Palmaflor.

Palmaflor gana y sale del descenso directo

• Reynaldo Gutiérrez

Palmaflor venció con angustia a Guabirá por 3 a 2 y salió de la comprometida zona del descenso directo. El partido del grupo B de la Copa División Profesional se disputó ayer en el estadio Bicentenario de Villa Tunari.

Con los tres puntos ganados, el equipo representativo del trópico cochabambino abandonó la última posición en la tabla del punto promedio y se puso por delante de Royal Pari y Vaca Díez, clubes que están en la franja del descenso directo.

Guabirá, con la derrota, quedó eliminado del torneo seriado.

Palmaflor tuvo un comienzo brioso, con buena posesión del balón generó situaciones de riesgo sobre la portería de Jhon Jairo Cuéllar. La presión tuvo su premio muy temprano, porque a los dos minutos, Sebastián Melgar, después de recibir un pase retrasado de Luis Hurtado, definió para poner el 1 a 0.

A los 10 minutos, Melgar amplió la ventaja con una buena definición después de recibir un rebote del travesaño. Al minuto 20, Sergio Adrián disparó de media distancia y dejó la cuenta en 3 a 0.

En el complemento reaccionó Guabirá y al minuto 53, Layonel Figueroa marcó el descuento y a los 87, Mauricio Chajtur anotó el 3 a 2, que le puso emoción al duelo, porque en los minutos finales la visita atacó y el local se defendió hasta que el árbitro Guido Quenta pitó el final.



Una incidencia del cotejo disputado en el estadio Bicentenario de Villa Tunari.

Se juegan encuentros decisivos en el grupo A

Los tres partidos del grupo A que cerrarán la primera fase de la Copa División Profesional son decisivos para conocer a los dos equipos que restan para completar los cuartos de final del torneo en disputa.

En el primer partido de la jornada, Wilstermann enfrentará a Libertad Gran Mamoré en el estadio Félix Capriles desde las 15.00.

Los dos planteles encaran el compromiso con la obligación de ganar para asegurar el pase a la segunda ronda, tomando en cuenta que ambos tienen chances de lograr el boleto. El cuadro aviador es segundo en la tabla con 14 unidades y el elenco trinitario tercero con 13 unidades.

Arbitraré el cotejo el orureño Gery Vargas asistido por Juvenal Villca y Ronald Antonio.

En otro duelo atractivo, Bolívar —ya clasificado— recibirá a Real Tomayapo, que tiene la urgencia de sumar para avanzar de fase. El cotejo se

jugará en el estadio Hernando Siles, a partir de las 17.30, con el arbitraje del cruceño Rafael Subirana cooperado por José Antelo y Juan Pablo Flores.

El elenco chapaco es cuarto en la tabla con 12 puntos, además de tener la necesidad de ganar, debe esperar lo que hagan Wilstermann y Libertad Gran Mamoré.

Se completará la serie con el duelo entre Royal Pari y Oriente Petrolero, que se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz a las 20.00.

Pari es el club que tiene posibilidades de clasificar a cuartos de final, aunque deberá esperar los resultados de los dos anteriores encuentros para ver si sigue con chances de luchar o se resigna a jugar solo por cumplir con el calendario, ante un elenco verdolaga que ya está eliminado.

Será árbitro el cruceño Carlos Tapia colaborado por Edward Saavedra y Juan Pablo Aramayo.



Jugadores de Wilstermann en el cierre de prácticas.

// FOTO: WILSTERMANN

POSICIONES COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
GRUPO A								
1 Bolívar	9	7	0	2	22	6	+16	21
2 Wilstermann	9	4	2	3	16	10	+6	14
3 Libertad GM	9	4	1	4	9	13	-4	13
4 Real Tomayapo	9	3	3	3	6	11	-5	12
5 Royal Pari	9	3	1	5	13	15	-2	10
6 Oriente Petrolero	9	1	3	5	7	18	-11	6
GRUPO B								
1 Aurora	8	3	4	1	5	3	+2	13
2 The Strongest	8	3	3	2	10	6	+4	12
3 Guabirá	8	3	2	3	9	7	+2	11
4 Palmaflor	8	2	4	2	5	5	0	10
5 Real Santa Cruz	8	1	3	4	3	11	-8	6
GRUPO C								
1 Blooming	10	7	1	2	16	8	+8	22
2 Always Ready	10	4	3	3	20	17	+3	15
3 'U' de Vinto	10	4	3	3	17	17	0	15
4 Nacional Potosí	10	3	3	4	20	17	+3	12
5 Vaca Díez	10	4	0	6	14	21	-7	12
6 Independiente	10	2	2	6	10	17	-7	8

Retrasan el horario del partido entre los equipos de Aurora y The Strongest

La Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) informó que el partido entre Aurora y The Strongest, por la fecha 29 del campeonato todos contra todos de la División Profesional, se jugará el sábado 4, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 18.30.

El cotejo estaba programado inicialmente para las 17.30, pero la decisión de retrasar el horario del lance en 60 minutos fue por un acuerdo entre los dos clubes, en razón de que a las 16.00 se disputará la final de la Copa Libertadores entre Fluminense y Boca Juniors,

en el estadio Maracanã de Río de Janeiro, lo que le restaría la asistencia de público.

La jornada se completará con dos encuentros que se disputarán a las 15.00 en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto, Always Ready recibirá a Real Santa Cruz; en tanto que Vaca Díez será local ante Guabirá en el estadio Roberto Jordán de Pando.

DUELOS DEL DOMINGO

El domingo continuará el certamen con otros tres compromisos. En el estadio Félix Capriles de Cochabamba a las 15.00, Universitario de Vinto

enfrentará a Bolívar; en el mismo horario en el estadio Gran Mamoré de Trinidad, el equipo local de Libertad Gran Mamoré jugará contra Royal Pari, y desde las 19.30 en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, Blooming y Oriente Petrolero disputarán el clásico cruceño.

La fecha se completará el lunes con los siguientes encuentros: Nacional Potosí se enfrentará a Palmaflor a las 18.00 en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la villa Imperial, y a las 20.00, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, Wilstermann rivalizará con Real Tomayapo.

Equipo Bolivia de golf debuta en los XIX Juegos Panamericanos

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo boliviano de golf iniciará hoy su participación en los XIX Juegos Panamericanos que se juegan en Santiago de Chile. Los deportistas que buscarán llevar el nombre de Bolivia al podio de la disciplina son Sofía Blanco, María José Savoca, Flavio Semeja y Cristian Terceros.

Los cuatro golfistas tendrán una intensa actividad hasta el domingo, cuando finalizará la competencia y el evento internacional.

Desde principios de semana ya se encuentran los cuatro representantes nacionales en la sede del evento junto a Nelson Saucedo, coordinador de Eventos Deportivos de la Federación Boliviana de Golf (FBG).

EN VARONES

Los varones se enfrentarán a 28 deportistas que competirán por Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Islas Caimán, Chile, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Venezuela y dos bajo bandera de Panam Sports.

Las damas rivalizarán con 30 golfis-



// FOTO: FBG

Integrantes del equipo Bolivia de golf que buscarán sumar medallas para el país en los Juegos Panamericanos.

tas que llevarán la bandera de Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Islas Vírgenes, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Estados Unidos, Venezuela y Panam Sports.

El campeonato se jugará a un total de 72 hoyos, es decir 18 por día para de-

finir a los campeones individuales de cada categoría.

PREMIO A NIVEL INDIVIDUAL

A diferencia de los Juegos pasados en esta ocasión la premiación será solo individual y no por equipos.

El campo del Prince of Wales Cou-

ntry Club albergará los cuatro días de competencia.

Hay confianza en una buena actuación de los golfistas que han cumplido una buena etapa de preparación, pese a que los representantes de las otras delegaciones tienen más recorrido y experiencia.

Brasil teme por la ausencia de Neymar en la Copa América

En Brasil volvieron a encenderse las alarmas luego de la rotura de ligamento cruzado anterior de la rodilla izquierda y meniscos que sufrió Neymar durante la última fecha de Eliminatorias Sudamericanas el martes 17 de octubre en Montevideo, donde la selección verdeamarela cayó 2-0 ante Uruguay.

El delantero estrella deberá ser operado y, mientras se espera la fecha y el lugar de la intervención, en su país sacan cuentas para saber cuándo estará disponible para los próximos compromisos del pentacampeón mundial.

Las noticias no son alentadoras para el cuerpo técnico de la Canarinha, que por el momento comanda de manera interina Fernando Diniz. Es que el tiempo estimado de recuperación para el futbolista de 31 años, según información de Globo Esporte, es de 10 meses, un plazo extenso teniendo en cuenta que en el camino estará la Copa América 2024 que se desarrollará del 20 de junio al 14 de julio en los Estados Unidos.

De cumplirse estos tiempos, estaría descartada la presencia de Neymar en el certamen continental que tiene



// FOTO: SEMANA.COM

El momento en que Neymar sufre la rotura de ligamento cruzado anterior de la rodilla izquierda.

como campeón defensor a la selección argentina. Si el jugador del Al Hilal de Arabia Saudita es operado en las próximas horas, su recuperación total estaría concluida recién en septiembre de 2024, sin sumar partidos de fútbol oficiales.

El otro punto que genera incertidumbre es la fecha y el lugar donde será

intervenido el exfutbolista del Santos, Barcelona y PSG. Si bien el medio brasileño asegura que Ney será operado el jueves 2 de noviembre en una clínica de Belo Horizonte, al Sur de Brasil, se está aguardando el permiso del club saudí, que tiene otros planes. Es que el Al Hilal pretende que su jugador pase por el quirófano en París.

Boca está en Río para jugar la final de la Copa Libertadores

Boca Juniors, con el grueso de su plantel, incluido el capitán Marcos Rojo, pese a estar suspendido, arribó a Río de Janeiro para la final de la Copa Libertadores que animará el sábado ante Fluminense en el mítico estadio Maracanã. El Xeneize partió desde Ezeiza en un vuelo chárter.

Si bien el anhelo de las autoridades del club de la Ribera era que viajara el plantel completo, el santiagueño Exequiel Zeballos prefirió no hacerlo. Lesionado y recién operado de los ligamentos cruzados, el Changuito se quedó en Buenos Aires para no complicar los cuidados de su recuperación.

El plantel de Boca se instaló en Río de Janeiro en el hotel Hilton Barra, ubicado en la zona de Barra de Tijuca, uno de los lugares más residenciales de la ciudad carioca, alejada del estadio Maracanã.

El equipo que dirige Jorge Almirón trabajó ayer en el predio de Ezeiza, con la novedad de que Valentín Barco no entrenó, ya que quisieron preservarlo por un golpe que recibió en el partido contra Estudiantes. Darío Benedetto hizo trabajos diferenciados (no está bien pero irá al banco de suplentes).

La directora del Musef, Elvira Espejo, junto al investigador Pablo Cingolani (centro) y al presidente de la FCBCB, Luis Oporto, durante la firma.

• AHORA EL PUEBLO

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), recibió documentos históricos de la empresa gomera The Tambopata Rubber Syndicate LTDA, que fueron donados por el investigador Pablo Cingolani. Los archivos contienen valiosa información sobre el auge de la goma en el altiplano.

ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE INVESTIGADORES Y PÚBLICO

Documentos sobre el auge del caucho paceño son donados al Musef

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore custodiará material histórico de la empresa gomera The Tambopata Rubber Syndicate LTDA.

El acto de firma de convenio empezó con las palabras de la directora del Musef, Elvira Espejo Ayca, quien agradeció al donante por el valioso registro documental histórico. Este se encontrará disponible en el repositorio para investigadores y quienes deseen profundizar en los archivos que datan de 1900 a 1910, del almacén de Carlos Franck.

“Estos documentos nos muestran una colección de correspondencia de Londres, Liverpool, Inglaterra, Arequipa, Lima, Juliaca, Tampopata, Muñecas. Me parece impresionante porque las referencias tienen temáticas como el envío y recepción de la materia prima. Nosotros estamos muy agradecidos, a nombre de todo el equipo y la Unidad de Extensión”, sostuvo Espejo.

La directora invitó a los investigadores, intelectuales e interesados a visitar la biblioteca que posee el repositorio para indagar más sobre la documentación donada.

El investigador Pablo Cingolani explicó que los documentos que fueron donados pertenecieron a la correspondencia particular de Carlos Franck, ciudadano alemán, propietario de las empresas comerciales de extracción de caucho en los municipios de Apolo y Pelechuco, del departamento de La Paz.

“Mi intención siempre fue que estos documentos permanezcan en el Musef. Esta empresa cauchera es la que suce-

de a una empresa comercial que tenía que ver con la explotación de la quina y cuando el caucho se puso en auge hacia 1980, esta empresa —asociada con capitales ingleses— se dedicó a la extracción cauchera. Uno de los aspectos interesantes de esa documentación es que justamente la mano de obra para extraer el caucho de la selva la sacaban de Los Andes. Es un fenómeno que no se conoce, no se ha estudiado”, refirió.

Cingolani recalcó la poca información que existe sobre el tema, que tiene que ver con el traslado de poblaciones andinas a la selva para extraer el caucho, con todo lo que eso significaba; como el maltrato a esas poblaciones, el cambio de clima, la explotación indiscriminada, la falta de alimentación, entre otros.

El acto continuó con las palabras del presidente de la FCBCB, Luis Oporto Ordóñez, quien agradeció la predisposición del donante para que los documentos, de gran valor histórico, sean preservados por el Musef.

“Es un día importante para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia porque hoy (ayer) cumplimos 28 años, este es un acto con ese carácter emblemático para celebrar esta donación”, resaltó.

Oporto manifestó que los archivos que conforman la donación van a sustentar documentalmente un vacío historiográfico que se generó precisa-



FOTOS: FCBCB

mente por la falta de información primaria, puesto que con los materiales que se entregaron se conocerá el emprendimiento de Carlos Franck.

“Estamos seguros de que podremos comprender y conocer, de manera sustentada y documentada, las diversas incidencias que se generaron con esta explotación de la goma paceña.

Es un vacío notable, puesto que la historiografía ha privilegiado la explotación gomera de la Amazonia beniana y pandina, sobre todo por la figura de Nicolás Suárez, pero la historia sobre la explotación gomera paceña ha quedado relegada hasta ahora”, aseveró.